



AYUNTAMIENTO DE SERON

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

Expediente n.º: 2026/408340/007-490/00001

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de sobres.

Procedimiento: Arrendamiento de Bien Inmueble por Concurso.

Asunto: Arrendamiento del local destinado a cafetería de la piscina municipal de Serón

Día y hora de la reunión: 30/06/2026 a las 10 horas

Lugar de celebración: Salón municipal

Documento firmado por: Presidencia, Vocales

ACTA DE LA MESA DE LICITACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 30/06/2026 a las 10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para licitación del arrendamiento del siguiente inmueble:

Referencia catastral	000400100WG43C0001UR
Localización	Instalaciones Deportivas
Clase:	Urbano
Superficie:	●Salón con una superficie de: 67,58 m2. ●Zona de barra con una superficie de: 24,77 m2. ●Cocina con una superficie de: 14,04 m2. ●Porche con una superficie de: 30,20 m2 ●Aseo "a" con una superficie de: 3,83 m2. ●Aseo "b" con una superficie de: 1,95 m2. ●Aseo "c" con una superficie de: 6,72 m2. ●Terraza junto a la piscina de: 50 m2.
Uso:	Ocio y hostelería
Año de Reforma del Edificio:	2025

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Miembro de la Corporación)	Manuel Martínez Domene
Vocal (Secretario- Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Funcionaria Ayuntamiento)	Noemí Lorenzo Martínez

Vocal (Funcionario Ayuntamiento)	Antonio Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria de la mesa procede al recuento de las proposiciones presentadas, resultando que solo se ha presentado un licitador en forma y plazo. Asiste a la apertura el licitador que se ha presentado D. Jairo Fernández Fernández.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidencia la apertura del Sobre «A» que hace referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

La Presidencia acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas en el pliego.

No consta la presentación del Documento Nacional de Identidad, no obstante al encontrarse presente, lo aporta en este acto.

La Mesa de valoración declara admitida la proposición del licitador presentado:

	Licitador
1	JAIRO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Dado que el licitador ha sido admitido, por los miembros de la mesa se procede a la apertura del sobre «B», en el que consta la oferta económica y la documentación técnica que permite la valoración de la oferta según los criterios de adjudicación:

a) Oferta económica:

- Oferta el arrendamiento del bien inmueble de bar de la piscina municipal por un canon de 300€ mensuales.

Al encontrarse el interesado presente se le pregunta si los 300€/mes incluyen o no el IVA, manifestando el mismo que es en total, con el IVA incluido.

b) Documentos que permitan a la mesa de contratación valorar las condiciones de las ofertas según los criterios de adjudicación:

- Se compromete a contratar a personal residente en el municipio de Serón.
- Se compromete a realizar inversiones en las siguiente mejoras:

MEJORAS QUE NO PASAN A PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN- Cámara frigorífica - 1000 - 1500€ - Televisor - 600€- Freidora extra para alérgenos - 500€- Cafetera industrial - 1000- 1500€- Menaje y cubertería , cristalería - 500 - 1000€- Taburetes y



AYUNTAMIENTO DE SERON

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

sillas extras 1500€- Equipo de música - 200€- Horno industrial - 500€- Picadora - 200€- Embasadora al vacío - 300€- Turmix - 100€- Exprimidor industrial de naranjas - 600€- Cortafiambres -200€.

MEJORAS QUE PASAN A LA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN Pintura interior y exterior - 800€- Revestimiento de barra - 1000€- Instalación de toldos fijos - 1300€- Rótulos luminosos y marketing general (carta, folletos, tarjetas, servilleteros, ...) - 1500€- Instalación de TPV Y aplicación para organización - 1000€- Cámara de seguridad y alarma y cuota mensual - 200€ instalación y 50€ cuota mensual- Campana extractora - 500€- Vallado fijo - cerramiento - 200€- iluminación led - 200€- Fregadero - Termo- Instalación de placas solares.

Por los miembros de la mesa se observa que el licitador deberá hacer algunas aclaraciones sobre la oferta que ha presentado:

- Las declaraciones responsables presentadas por D. Jairo Fernández Fernández, consta en representación de la entidad FLAMANTE, con el D.N.I. del interesado, por lo que deberá aclarar si FLAMANTE, es alguna sociedad o empresa mercantil, o si la oferta presentada es como persona física.
- Que aclare, también por escrito si la oferta presentada incluye o no incluye el IVA, 300€/mes.

PRIMERO.-

Se procede a la valoración de la oferta presentada, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica	Compromiso contratación	Inversión mejoras que pasan al Ayuntamiento	Inversión mejoras no pasan Ayuntamiento
Jairo Fernández	300€/mes	Sí	3.600 €	7.200 €
Fernández	10 Puntos	5 Puntos	3,50 Puntos	2,8 Puntos

Las cantidades a tener en cuenta para la valoración de las inversiones en mejoras han sido las que el técnico que consta como vocal de la mesa ha valorado, ya que algunas de las propuestas como mejoras ya existen en las instalaciones.

SEGUNDO. Requerir a D. Jairo Fernández Fernández, para que, dentro del plazo de 5 días, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, ingrese el importe de la garantía definitiva y realice las aclaraciones mencionadas.

TERCERO.

Realizados los trámites anteriores, si procede, se adjudicará por el órgano de contratación el arrendamiento del bien inmueble destinado a cafetería de la piscina municipal de Serón.

Presidencia da por terminada la reunión a las 10:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE